



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace saber que la cuenta general del presupuesto general de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio 2023, con sus documentos y justificantes, una vez dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas municipal, en su sesión celebrada el día 11 de julio de 2024, se encuentra expuesta al público en los Servicios de Intervención de este Ayuntamiento por plazo de quince días.

Durante este plazo, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen convenientes, que serán examinados por dicha Comisión Especial de Cuentas, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo, en su caso, nuevo dictamen, antes de someter la cuenta general del ejercicio 2023 a su aprobación por el pleno del Ayuntamiento.

Torrijos, 22 de julio de 2024.–El Alcalde, Andrés Martín Ramos.

N.º I.-3861